Ciudad de México, a 23 de noviembre del 2022.



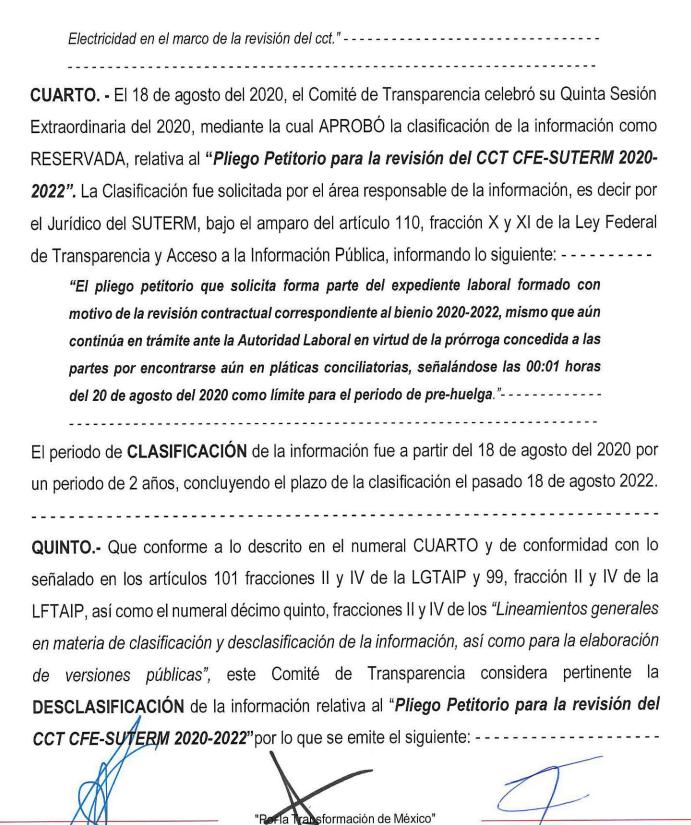
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESCLASIFICA LA INFORMACIÓN RESERVADA CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON FOLIO 6024500003020.

Visto para resolver la desclasificación de la información, relativa a la solicitud de acceso a la información identificada con número de folio 6024500003020, se procede a emitir el presente acuerdo con base en los siguientes: ------**ANTECEDENTES** PRIMERO.- Que el Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver del procedimiento de acceso a la información de este Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) y realizar las determinaciones en materia de clasificación de la información que realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados, de conformidad con los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 65, fracción II de la Ley Federal SEGUNDO.- Que se recibió la solicitud de información número 6024500003020, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) mecanismo autorizado para TERCERO. - Que en la citada solicitud identificada con número de folio 6024500003020, se "Solicito en formato PDF el pliego petitorios 2020-2022 que entregó Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), a la Comisión Federal de

"Por la Transformación de México"

Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana Río Guadalquivir No. 106, Col Cuauhtémoc, CP 06500, Ciudad de México.





Sindicato Único de Trabaja ores Electricistas de la República Mexicana Río Guadalquivir No. 106, Col Cuauhtémoc, CP 06500, Ciudad de México.



ACUERDO
PRIMERO Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de
Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65, fracción II de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública, este H. Comité de Transparencia,
DESCLASIFICA la información correspondiente a la Solicitud de Acceso a la Información
con folio 6024500003020, relativa al "Pliego Petitorio para la revisión del CCT CFE-
SUTERM 2020-2022 al verse concluido su periodo de reserva el pasado 18 de agosto de
2022
SEGUNDO Se instruye a la Unidad de Transparencia del SUTERM, para que a nombre de
este H. Comité de Transparencia, registre el presente acuerdo y lleve a cabo el procedimiento
para la publicación del mismo
Así lo acuerdan y firman los integrantes del H. Comité de Transparencia del Sindicato Único
de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, el día de su fecha
CONSTE
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA
ATENTAMENTE

residente del Comité de Transparencia

Alfredo Molina Cotarelo Integrante del Comité de Transparencia

José Tobón Martínez Integrante del Comité de Transparencia